

**GG-OF-0289-2020**

19 de marzo de 2020

Licenciado

Pedro Muñoz Fonseca

Diputado

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor Muñoz:

Me refiero a su estimable oficio AL-FPUSC-14-OFI-0037-2020 del pasado 27 de febrero, dirigido a la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el cual solicita una serie de información sobre el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el cual ha sido trasladado a este Banco para su respuesta.

Al respecto y en el mismo orden de sus consultas le indico lo siguiente:

1. El total y desglose por cuenta de los saldos que mantenía este Banco en la Caja Única del Estado al 31 de diciembre del 2019, es el siguiente (datos en colones):

Saldo Caja Única	
Hacienda - CAJA UNICA	22,288,273,866.13
Fodesaf - CAJA UNICA	74,750,783,931.12
CAJA UNICA - Imp. Solidario	13,765,381,613.70
CAJA UNICA - CNE	285,126,248.49
Saldo al 31/12/2019	111,089,565,659.44

2. El saldo acumulado del BANHVI en la Caja Única del Estado al pasado 31 de diciembre era de **¢111,089,565,659.44**.

3. En relación con lo indicado en el oficio MIVAH-DMVAH-0757-2019, respecto a que "Adicionalmente, existe un monto remanente por ϕ 1.257,21 millones, de los cuales se pueden utilizar ϕ 432,17 millones para casos de emergencias y una reserva de 0825.04 millones para la compra de terrenos para programas de Erradicación de Tugurios y Extrema Necesidad", cabe recordar que todos esos recursos tienen un destino específico, dichos recursos se encuentran comprometidos para proyectos y familias específicas, por lo que los mismos serán ejecutados en su mayoría en el año 2020. Como es de su conocimiento, por la naturaleza de nuestros proyectos y trámites individuales de bono, es común que anualmente se ejecuten sobre la base efectivo alrededor del 60% o 65% de los recursos que se mantienen en la caja única del Estado, de forma tal que el resto queda como compromisos para ejecutar en el siguiente periodo o incluso en el subsiguiente.
4. En adición a lo indicado en el oficio MIVAH-DMVAH-0757- 2019, se indica lo siguiente:
- a. En el siguiente cuadro se presentan los motivos de atraso de los proyectos consultados:

Entidad	Monto	Proyecto	Fecha asignación	Motivo del atraso
MUCAP	400 000 000,00	Quebrada Limoncito	Pendiente	Estos proyectos no han sido presentados al Banco, por diversos motivos, entre los que tenemos que no hay terrenos aptos, o los precios de los existentes sobrepasan el monto disponible. Se negocia con FODESAF para poder utilizar los recursos en otros proyectos con posibilidad de ser tramitados en el 2020, ya que existen muchos proyectos de interés nacional y en cantones prioritarios.
MUCAP	400 000 000,00	Quebrada Bananito - Chocolate	Pendiente	
MUCAP	1 000 000 000,00	Sector de Anonos Sur	Pendiente	
GRUPO MUTUAL	500 000 000,00	Los Cuadros, Purral Goicoechea	Pendiente	
INVU	2 000 000 000,00	Guararí	Pendiente	
TOTAL	4 300 000 000,00			
	432 170 000,00	Casos de Emergencias	Pendiente	Los casos de emergencias tramitados fueron ejecutados con recursos del convenio firmado con la CNE y Repretel, por lo que no fue necesario utilizar dichos recursos, quedando disponibles para ser ejecutados en el 2020, ya que aún resta por tramitar una cantidad de casos importantes afectados principalmente por las tormentas Tomas y Nate.
	825 040 000,00	Compra de terrenos erradicación de tugurios	Pendiente	Esta disponibilidad se espera invertirla en el 2020-2021 con la construcción de soluciones habitacionales del Triángulo de Solidaridad prioritariamente, o bien otros proyectos de erradicación de precarios que se trabajan en una comisión interinstitucional.
TOTAL	1 257 210 000,00			

- b. En el cuadro de la página siguiente se presenta la información sobre los montos pagados, fecha de asignación, motivo de no ejecución y proyección de desembolsos, según programa.



Proyectos	Monto comprometido	Proyectos	Fecha asignación	Motivo de no ejecución	Proyección desembolsos
S-001	30 950 000 000,00	C13,679.23 millones Pagados en 2019	62.7% aprobado entre 2017 y 2018, 33.2% aprobado entre el 2011 y 2016 y 4.0% emitidos entre 2002 y 2010.	Corresponde al proceso normal de trámite y construcción de los proyectos.	Se estima pagar alrededor de C15,000 millones en el 2020, quedando un saldo por pagar cercano a C2,271 millones para el 2021.
B. Ordinario	23 685 000 000,00	C20,618.70 millones Pagados en 2019	95.4% de los casos emitidos en el 2018, 4.1% emitidos en el 2017 y 0.5% emitidos entre 2013 y 2016.	183 bonos anulados por C1,228.7 millones, C1,837.6 millones pendientes de pagar. Los bonos que se anulan se debe principalmente a que se desintegran los núcleos familiares o simplemente desisten del interés por continuar con el trámite. Los bonos pendientes de pagar se deben en su mayoría a procesos en la obtención de los permisos de construcción, estos casos se incluyen en el presupuesto 2020 como Compromisos del 2019.	C1,837.6 millones pendientes de pagar en el 2020
B. Ordinario	894 300 000,00	Esta partida corresponde a la comisión para Cuenta General sobre el saldo de las Líneas de Crédito, por lo tanto debe formar parte de la partida "Comis. EF y Banhvi"		La comisión se paga conforme se van formalizando los casos, en este monto se incluyen los nuevos desembolsos a proyectos con línea de crédito, por lo que el monto por pagar se va actualizando constantemente.	Se incluyen en la partida "Comis. EF y Banhvi"
S-002	8 409 900 000,00	C6,186.77 millones Pagados en 2019	84.8% aprobado entre 2017 y 2018, 10.8% aprobado entre el 2011 y 2016 y 4.5% emitidos entre 2002 y 2010.	Corresponde al proceso normal de trámite y construcción de los proyectos.	Se estima pagar alrededor de C6,500 millones en el 2020, quedando un saldo por pagar cercano a C2,910 millones para el 2021.
B. Art. 59	5 915 000 000,00	C5,496.10 millones Pagados en 2019	92.4% de los casos emitidos en el 2018, 2.6% emitidos en el 2017 y 5.0% emitidos entre 2015 y 2016.	C418.9 millones pendientes de pagar, en su mayoría debido a procesos en la obtención de los permisos de construcción, estos casos se incluyen en el presupuesto 2020 como Compromisos del 2019.	Se estima pagar saldo por C419 millones en el 2020.
Indígena y otros	5 289 900 000,00	C3,830.63 millones Pagados en 2019	94.5% aprobado entre 2017 y 2018, 5.5% aprobado entre el 2015 y 2016.	Corresponde al proceso normal de trámite y construcción de los proyectos.	Saldo por pagar C1,459 millones, de los cuales C895 millones corresponden a la partida BFV Pendiente de Pagar (recursos devueltos temporalmente por las entidades que luego se deben reintegrar para continuar con los desembolsos). En el 2020 se estima desembolsar alrededor de C350 millones de BFV Pendiente de Pagar y C564 millones de casos indígenas y llave en Mano.
Madurac. Banhvi	2 036 700 000,00	C8.39 millones Pagados en 2019	Proyecto Pitahaya aprobado en 2015 en Prefactibilidad.	Corresponde al proceso normal de trámite y construcción de los proyectos.	Proyecto en trámite en el BANHVI, listo para la adjudicación de la empresa ganadora en Cartel de Licitación. Tramitado por medios de la Fundación Costa Rica Canadá
SUB TOTAL 1	77 180 800 000,00	C49,819.82 millones Pagados en 2019			
Comis. EF y Banhvi	4 502 300 000,00	C3,111.55 millones Pagados en 2019	Monto en relación directa con los puntos anteriores	Corresponde a comisiones por pagar de los bonos ordinarios, casos individuales y proyectos de vivienda que quedaron pendientes de pagar al cierre del 2019.	C1,390.8 millones pendientes de pagar en el 2020
TOTAL	81 683 100 000,00	C52,931.37 millones Pagados en 2019		La ejecución fue de 65%, lo cual se considera acorde con el comportamiento normal de estas partidas, dado el proceso de trámite y desarrollo relacionado con la obtención de los permisos tanto de construcción como de otras instituciones estatales relacionadas con este tipo obras, además del lógico proceso constructivo asociado a las mismas. de construcción	C28,751.7 millones pendientes de pagar al cierre del 2019, de los cuales se estima desembolsar alrededor de C25,683 millones en el 2020



5. En relación con lo indicado en el oficio MTSS-DESAF-OF-719-2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en torno a una recomendación del INFORME DGA-ADESAF-IESP-3-2019, relativa a la suscripción del convenio de cooperación y aporte financiero al BANHVI, le indico que nos encontramos analizando el convenio con la dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), ya que dicho convenio contiene una cláusula que no permitiría al BANHVI utilizar recursos para algunos de los estratos que el BANHVI está obligado a atender por ley (Estrato del 1 al 6). Esto se ha discutido en varias ocasiones con la DESAF, sin embargo, la cláusula sigue presente en el convenio, lo cual ha impedido su firme y por lo cual se estará realizando próximamente una nueva propuesta legal.

Quedo a su disposición para lo que estime necesario.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/scc

c.e.: Ing. Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Dirección FOSUVI – BANHVI